El Sr. D. Claudio Joseph de Guevara: Dixo Que
no habiendose Librado Citatorio a Quntamiento
Que se Cayo Baxado en Lay zetencion de D.
de D. Dn. Arnto. Leon y Cres te Cumplimiento
con lo que Semandaba la Causa Lo
den Dixo Que Enquanto asi el Pretendiente
He el de buenas Costumbres y no tiene
motivo Que deber no Castiena Enquan
to a la Habilidad en Lego Que lea
Comunicado Legaseran o Catiena gase Exa
men Cl Cuyo de Nos. Enquanto a los Fis
mecanicos no Concurra Los tengan ia ya de
nido Cl zetendiente ni Padre y no
zando Que Estas nulidades Se tenga Cau
Lay zetencion=

El D. Dr Pedro Joseph de Exea Tamula= Dixo
Que abiendo Citado y Cuelto La Con
Gradizion Audizial Cnel Del Consexo y
La Camara Sobre Lay zetencion Dn Jo
Seph de Dn Arnto. Leon de Nos. decen
a Quntamto. Los lo Justificado motivo
de Causas Los Su notoria Enabilidad
ninguna Ygye Sentacion Con la
misma de los Fis mecanicos Que y mes
mos sean Cogidos y el D. Dr Fiscal Dn
Matheo Cnel y Con el Dho mo Co
nozimto. de Causa Que Subo Lay de la
Solucion Conforme Dhos Capitulos
les Que Conguse con la Quntamto
Enquanto se Le Sol bio dha Con Fir
dizion Legos es Enabil para Exer
cer Cl Oficio de Nos. Los Expresados

1